

tral de Idiomas, convocado por Orden de 25 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a la práctica de los correspondientes ejercicios a los señores que se expresan a continuación:

Español para extranjeros

D.^a María Luisa de Agra Cadarso y Gil.

A r a b e

D.^a María del Carmen Alcaraz Costa.

I n g l é s

D. Joaquín Alonso Enciso.
D.^a María de los Angeles Alvargonzález Cruz.
D. Julio Fuentes Pérez.
D. Clemente Ibáñez Moya.
D.^a Pilar Liste Rodríguez.
D. Gonzalo Márquez de la Plata y Ferrer.
D.^a Elena Pérez Sela.
D.^a Juana Leonor (Hannelore) Zinsel Steeger.

F r a n c é s

D.^a María Mercedes Blázquez Polo.
D.^a Luz Calvo Alvarez.
D.^a Julia Churtichaga Butragueño.
D.^a Amparo Domínguez Ruiz.
D.^a María de la Concepción Expósito Revuelta.
D.^a Eloisa Fidalgo Virseda.
D.^a Luisa de la Fuente Quintián.
D. Antonio García Ares.
D. Juan Bautista Martínez Fernández de Velasco.
D.^a María Dolores Raso Rivacoba.
D.^a Elisa Romero Izquierdo.
D.^a Encarnación Vila Cid.
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la segunda cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Vacante la segunda cátedra de «Derecho civil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan, vacantes en la Facultad de Medicina.

Relación de aspirantes al concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 22 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre siguiente).

Para «Microbiología y Parasitología»:

Sin solicitantes.

Para «Anatomía Patológica»:

Sin solicitantes.

Para «Psicología y Psiquiatría»:

D. José María Villacián Rebollo.
D. Carlos Ortega Matilla.
Excluidos: Ninguno.

Para «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica»:

D. Manuel Anitúa Solano.
D. Antonio Calvo Madariaga.
Excluidos: Ninguno.

Valladolid, 4 de enero de 1961.—El Secretario general, Alejandro Herrero.—Visto bueno: el Rector, H. Durán.

* * *

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca concurso-oposición a dos plazas de Licenciados internos del Departamento de Patología Quirúrgica.

Vacante en esta Facultad de Medicina don plazas de Licenciados internos del Departamento de Patología Quirúrgica, adscrita a la cátedra de «Urología», con la remuneración anual de 3.240 pesetas cada una, por el presente anuncio se convocan a concurso-oposición.

Los nombramientos se conferirán por tres años, prorrogables por períodos iguales de tiempo, siempre que lo proponga el Catedrático a cuyos Servicios están adscritas las plazas y lo apruebe el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad.

Para presentarse al referido concurso-oposición, serán condiciones indispensables:

- 1.º Ser español, mayor de edad y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 2.º Estar en posesión del título de Licenciado.

Para la valoración del concurso, será mérito preferente el haber desempeñado el cargo interinamente o uno análogo, con nombramiento oficial del Ministerio de Educación Nacional, con un año de antelación como mínimo.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes presentarán sus instancias, dentro del plazo marcado, en la Secretaría de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria), de diez y media a doce de la mañana, todos los días laborables, dirigidas al Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad y reintegradas con póliza de tres pesetas.

A dichas instancias se acompañarán: Relación de méritos y servicios profesionales, abonando sesenta pesetas por derecho de formación de expediente.

Al obtener la plaza presentarán:

- a) Partida de nacimiento debidamente legalizada, si estuviera expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.
- b) Título de Licenciado o documento acreditativo de haber terminado los estudios de la Licenciatura.
- c) Certificación de carecer de antecedentes penales.

El Tribunal, que será nombrado por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina, podrá, si lo considera necesario, someter a los concursantes a uno o más ejercicios acerca de los trabajos relacionados con las plazas a proveer.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Decano, B. L. Velázquez.